

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

138**NAVALCARNERO NÚMERO 5**

EDICTO

Doña Susana López Fernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 236 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Gema Heredia Montes, con documento nacional de identidad número 2273954-J, como autora de una falta contra el orden público del artículo 634 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa, a razón de 6 euros por día, así como a la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa impagadas, y al pago de las costas procesales.

Notifíquese a las partes y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Gema Heredia Montes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 24 de junio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/24.482/11)